

Guayaquil, abril 11 del 2.016

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de la Empresa
PRODUXARIEL S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Una vez efectuada la revisión y comprobación de los Estados Financieros de la Empresa PRODUXARIEL S. A., comprendidos por el Balance General al 31 de diciembre del 2.015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio anual terminado en dicha fecha, me permito informar a ustedes lo siguiente:

1. Los administradores han cumplido la ley, los reglamentos y las resoluciones estatutarias de la Junta General de Socios.
2. El sistema contable es llevado de acuerdo a la ley de Régimen Tributario Externo.
3. Los Estados Financieros expresan el Patrimonio y la Situación Financiera de la Sociedad, así como también los resultados, los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio económico revisado.
4. La información que contienen los Estados Financieros es suficiente y necesaria para su interpretación de conformidad con las Normas Internacionales vigentes en nuestro país.

De los señores socios

Atentamente

Econ. Juan Caicedo

